



INFRANSCRITO DIRECTOR DE FINANCIERO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE
SAN ANDRES, DEPARTAMENTO DE PETEN


HACE CONSTAR:

Que la información relacionada En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos, según el inciso veinticuatro (24), del artículo (10), de la Ley de acceso a la Información Pública, Decreto No.57-2008.

Que esta municipalidad en el mes de JULIO, no a manejado ni administrado fondos públicos de carácter INTERNACIONALES, por este medio hago constar que la municipalidad no tiene ningún tipo de información que pueda relacionar con entidades internacionales.

Agradeciendo a la atención a la presente aprovecho como su atento y seguro servidor.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA EXTIENDO FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA MEMBRETADA TAMAÑO CARTA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE.


JACINTO MANUEL HERRERA MENDEZ
Director Financiero Municipal
Municipalidad de San Andrés, Peten.

